

# INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y COMBINADOS

## APARTADO UNO

### “Notas de Revelación a los Estados Financieros Consolidados y Combinados”

Por el Ejercicio 2011

## INTRODUCCION

Las Instituciones deberán hacer pública información cuantitativa y cualitativa relativa a su operación, situación técnico-financiera y riesgos inherentes a sus actividades, mediante la inclusión de notas a sus estados financieros anuales. A fin de coadyuvar a la transparencia del sector asegurador permitiendo una mejor comprensión por parte del público usuario y de los diversos participantes del mercado acerca de la operación, situación técnico – financiera y riesgos inherentes a las actividades de HDI Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), así como para participar en el desarrollo equilibrado del sistema asegurador una competencia sana entre las instituciones que lo integramos, y de otorgar mayor información y certeza respecto de la contratación de los productos de seguros y en protección de los intereses de los contratantes, asegurados y beneficiarios, así como también en cumplimiento al artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y al Capítulo 14.3 de la Circular Única de Seguros, esta Institución tiene a bien emitir el siguiente informe.

#### **Autorización y Bases de Presentación**

El 30 de enero de 2012, Juan Ignacio González Gómez, Director de Finanzas y Roberto Eduardo Retteg Pool, Director General de HDI Seguros, S. A. de C. V, autorizaron la emisión de los Estados Financieros Consolidados y Combinados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de HDI Seguros, S.A. de C.V., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados y combinados después de

su emisión. Los estados financieros consolidados y combinados adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros consolidados de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, los que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en (i) la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros consolidados, (ii) no siguen el proceso de supletoriedad establecido por las NIF, (iii) por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento, (iv) en el reconocimiento de ingresos derivados de la emisión de pólizas de seguros, (v) los costos de adquisición de pólizas de seguros emitidas se reconocen directamente en el estado de resultados, (vi) establece reglas particulares para la creación y constitución de reservas técnicas, (vii) los derechos y recargos de pólizas de seguros emitidas se reconocen en resultados al momento en que se cobran, (viii) las operaciones de reaseguro tomado se registran al momento de recibir el estado de cuenta de la compañía cedente y (ix) que requieren de la autorización de la Comisión para la capitalización de activos intangibles en el balance general.

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

### **14.3.3 Operaciones y Ramos Autorizados y Actividades de las Filial y Subsidiaria.**

HDI Seguros, S. A. de C. V. (la institución) es filial de HDI Assicurazioni S.P.A. institución financiera del exterior, de la República Italiana, a través de Talanx International Aktiengesellschaft, sociedad relacionada, de la República Federal de Alemania y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ("la LGISMS") el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales.
- c. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, créditos en reaseguro, diversos, terremotos y otros riesgos catastróficos.

La institución no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados principalmente por su compañía asociada Gente Compañía de Soluciones Profesionales de México, S. A. de C. V., (Gente).

La sociedad "Gente Compañía de Soluciones Profesionales de México, S.A. de C.V. es filial de Talanx International Aktiengesellschaft y asociada de HDI Seguros, S.A. de C.V. y tiene como objeto proporcionar toda clase de servicios administrativos.

La sociedad “Desarrollo de Consultores Profesionales en Seguros, S.A. de C.V.” (Desarrollo) se constituyó el 23 de Marzo de 2010 e inicio operaciones en Enero de 2011, teniendo como objeto capacitar y desarrollar a agentes con cedula provisional para que consigan su cedula definitiva. Desarrollo es subsidiaria de HDI Seguros, S.A. de C.V. ya que esta es tenedora del 99.99% del total de sus acciones.

#### **Bases de Consolidación y Combinación.**

Los Estados Financieros Consolidados y Combinados reflejan los resultados de operación de su subsidiaria y su asociada hasta la fecha del cierre del año informado y se han preparado a una misma fecha y por un mismo periodo. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre las compañías que se consolidan y se combinan han sido eliminados.

### **NOTA DE REVELACIÓN IV INVERSIONES**

#### **14.3.9 De Los Productos Derivados**

De las operaciones realizadas por esta Institución con productos derivados reguladas en la circular S-11.4 vigente, **NO** se realizó ninguna operación de este tipo durante el ejercicio 2010.

#### **14.3.10 Cuentas de Disponibilidad**

Al 31 de Diciembre de 2011 nuestras cuentas de Disponibilidad cerraron con los siguientes saldos:

Bancos	
Cuentas de Cheques en Moneda Nacional	\$ 6'411,136
Cuentas de Cheques en Dólares	4,689,356

#### **14.3.11 Restricciones a las Disponibilidades**

La compañía no tiene restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin para los cuales son destinadas las inversiones.

#### **14.3.18 Inversiones**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

##### Títulos para financiar la operación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Esta categoría se compone de los siguientes tipos de Inversiones:

#### En Valores Gubernamentales

Títulos	Moneda	Plazo
BANOBRA	Pesos	244 días
BONDESD	Pesos	119, 146, 160, 224, 238, 275, 287, 294, 301, 308, 315, 343, 364, 371, 385, 392, 405, 419, 420, 504, 538, 966, 1105 días
BONOS	Pesos	493 días
BPA182	Pesos	434 días
BPAS	Pesos	216, 315, 329, 356 días
BPAT	Pesos	259, 349, 378, 440, 469, 483, 573 días
CETES	Pesos	56, 63, 72, 84, 86, 98, 301 días
NAFIN	Dólares	89, 90, 120, 180 días

#### En Valores de Empresas Privadas

Títulos	Moneda	Plazo
BANAMEX	Pesos	2260, 2548 días
BIMBO	Pesos	1085 días
BINBUR	Pesos	1021 días
BSANT	Pesos	685, 693, 1092 días
CFE	Pesos	1162 días
CFECB	Pesos	1619 días
COMPART	Pesos	1584 días
DAIMLER	Pesos	182 días
FNCOT	Pesos	689 días
FNCOTCB	Pesos	892 días
INBURSA	Pesos	364 días
KIMBER	Pesos	1616 días
KOF	Pesos	367 y 1753 días
PCARFM	Pesos	84 días
PEMEX	Pesos	1477 y 3539 días
SCOTIAB	Pesos	1582 días
TELMEX	Pesos	461 días
INTERBA	Dólares	365 días

### Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Esta categoría se compone de los siguientes tipos de Inversiones:

#### **Valores Empresas Privadas (Títulos de Deuda)**

<b>Títulos</b>	<b>Moneda</b>	<b>Plazo</b>
METROFI	Pesos	10 años

#### **Valores Empresas Privadas (Títulos de Capital)**

<b>Títulos</b>	<b>Moneda</b>
METROFI	Pesos

### Títulos para conservar a vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones

o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

En esta categoría la institución tiene inversiones en los siguientes títulos:

#### **Valores Empresas Privadas**

<b>Títulos</b>	<b>Moneda</b>	<b>Plazo</b>
BACOMER	Pesos	112 días
HSBC	Pesos	3 días
BANAMEX	Dólares	7 y 360 días

#### **Valores Empresas Privadas**

<b>Títulos</b>	<b>Moneda</b>	<b>Plazo</b>
BACOMER	Pesos	3 y 180 días
BANAMEX	Dólares	365 días
BACOMER	Dólares	4 días

#### Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general consolidado, inicialmente se registra al precio pactado y se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Transferencias entre categorías.- Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

#### **Valores restringidos-**

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el

estado de resultados consolidado. Adicionalmente los valores adquiridos que se pacte a liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra, se reconocen como valores restringidos.

**Deterioro-**

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Durante el mes de agosto de 2010 se resolvió la sentencia de Concurso Mercantil con Plan de reestructura Previo de Pasivos de los instrumentos METROFI serie 00209 y METROFI 10-2, los cuales se encontraban castigados y registrados dentro del rubro de deudores dentro del balance general. Derivado de la resolución judicial a dicha sentencia a la institución le fueron canjeados los títulos, los cuales se clasificaron como disponibles para la venta, registrándose los nuevos títulos a su valor razonable y los efectos tanto de la cancelación como la recuperación de los nuevos títulos fueron reconocidos en los resultados del ejercicio. A continuación se relacionan los nuevos títulos.

<b>Instrumento</b>	<b>Número de títulos</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Plazo</b>
Obligaciones No Subordinadas	76,368	\$ 100	\$ 7,636,800	10 años
Obligaciones Subordinadas	152,735	\$ 100	\$15,273,500	10 años
Acciones (Privadas)	2,201,188	\$ 10	\$22,011,880	

Al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, los instrumentos Financieros se analizan como se muestra en el **ANEXO A**.

Inversión en acciones de compañías subsidiarias-

La inversión en acciones de la compañías subsidiaria “Desarrollo”, en la que la Institución posee 99.99% de su capital social, se valúo por el método de participación con base en los estados financieros de las compañía emisoras al 31 de diciembre de 2011.

**NOTA DE REVELACION VII  
SUPUESTOS DE VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

**14.3.17 Características de las metodologías de valuación de Activos, Pasivos y Capital**

Los Estados Financieros Consolidados y Combinados de la Institución están preparados, con fundamento en la legislación de seguros, y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los Estados Financieros Consolidados y Combinados, por requerir la aplicación de avalúos por lo menos cada dos años para revaluar los inmuebles y hasta 2007 por no reconocer de manera integral los efectos de los impuestos diferidos en la información financiera.

La preparación de los Estados Financieros Consolidados y Combinados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación

de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros Consolidados y Combinados, así como los ingresos y gastos durante del ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, maquinaria y equipo; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar; la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales y reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

### Supuestos de Inflación y Tipo de Cambio

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión en vigor a la fecha del balance general, las cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México (Banco Central). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, incluyendo el que se indica y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2011	103.551	3.80%	12.26%
2010	144.639	4.40%	15.19%
2009	138.541	3.57%	14.48%

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución tiene la siguiente posición en dólares, los cuales fueron valuados al tipo de cambio publicado por el Banco Central, de \$13.9476 y \$13.0659, respectivamente:

#### Posición en moneda extranjera

	2010	2011
Activos	7,317,420	7,992,442
Pasivos	6,965,062	7,689,148
Posición activa, neta	352,358	303,294
	=====	=====

### Supuestos de Siniestralidad y Severidad Empleados, por Operaciones y Ramos

La Institución utilizó sus propios patrones de siniestralidad y severidad registrados a través de los 5 años anteriores en todas las operaciones y ramos que maneja la Institución, en ningún momento se ocupó información estadística o siniestralidad del mercado o del reasegurador. Finalmente, la información presentada fue obtenida con base en la fecha de cierre de cada uno de los años reportados.

No existen asuntos relevantes pendientes de resolución por parte de esta Institución, los cuales pudieran originar un cambio en valuación de los Activos, Pasivos o Capital reportados.



## Inmuebles, Mobiliario y Equipo

### Inmueble

Los inmuebles se registran al costo de adquisición y se deben practicar avalúos cuando menos cada dos años, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Hasta el 31 de diciembre de 2007, en los periodos que no se tenía avalúo, los inmuebles se actualizaban utilizando los factores de ajuste derivados de la variación porcentual del INPC.

La depreciación de los inmuebles se calcula en línea recta, con base en su vida útil probable que se señale en los avalúos.

La diferencia entre el costo de adquisición y el monto determinado por el avalúo se presenta en el rubro de Inversiones-inmobiliarias, en el renglón valuación neta, del balance general.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, este rubro se integra como se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Terrenos	\$ 420,000	420,000
Construcciones	6,528,234	6,528,234
Instalaciones especiales	<u>1,309,820</u>	<u>1,309,820</u>
	8,258,054	8,258,054
Valuación neta	28,970,812	30,742,786
Depreciación acumulada	<u>(12,289,964)</u>	(12,696,554)
Inmueble, neto	\$ 24,938,902 =====	26,304,286 =====

### Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionadas en el cuadro siguiente:

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2011 se analiza cómo se muestra a continuación:

**Tasa anual de**

	<u>2010</u>	<u>Tasa Anual</u>	<u>2011</u>	<u>depreciación</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 16,376,931	10%	17,246,464	10%
Equipo de cómputo	46,715,856	25%	67,043,889	25%
Equipo de transporte	0		0	
Diverso	0		0	
	<u>63,092,787</u>		<u>84,290,353</u>	
Menos depreciación acumulada	<u>50,746,992</u>		<u>57,669,643</u>	
	<u>\$ 12,345,795</u>		<u>26,620,710</u>	
	=====		=====	

#### Activos Intangibles:

Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 y 3 años. Los costos financieros diferidos, originados por las operaciones de arrendamiento financiero, se amortizan durante el plazo de vigencia de cada transacción, en proporción al vencimiento de las mismas. Este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2011, se integra principalmente de gastos de instalación relativos a la remodelación de las oficinas, desarrollo de sistemas de cómputo y licencias para uso de *software*.

	<u>2010</u>	<u>Tasa Anual</u>	<u>2011</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Gastos de Instalación	\$ 82,294,286	20%y33%	106,489,442	20%y33%
Menos Amortización Acumulada	<u>43,841,569</u>		<u>57,190,544</u>	
Total	<u>38,452,717</u>		<u>49,298,898</u>	

#### **Deudores por prima**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días, deben de cancelarse contra el resultado del ejercicio.

#### **Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos y otros adeudos**

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

#### **Activos intangibles**

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente licencias de uso de software las cuales se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada.

### **Deterioro del valor de recuperación de los inmuebles, equipo y otros activos no circulantes**

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados de los inmuebles, equipo y otros activos no circulantes, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los Estados Financieros Consolidados y Combinados a su valor actualizado o de realización, el menor.

### **Reservas Técnicas**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas a pesos constantes del último estado financiero que se presenta, es dictaminada por actuario independiente y registrado en la Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

La aseguradora utilizó los métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la CNSF y se encuentran registradas ante la CNSF.

#### Reserva para riesgos en curso

Conforme a las disposiciones de las Circulares S-8.1, S-10.1.2 y S-10.1.7, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades y daños, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

El saldo de esta reserva se evalúa trimestralmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar. Tratándose de los seguros de vida el importe es determinado de acuerdo con los métodos actuariales registrados en las notas técnicas, con base a la prima de riesgo y considerando las características de las pólizas en vigor.

Para efectos del cálculo del índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso la información de siniestralidad para el ramo de autos se baso en la experiencia de 2 años y para los demás ramos de daños sobre los últimos 8 años.

#### Seguros de vida con temporalidad superior a un año

Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

#### Reserva Para Riesgos Catastróficos

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto con el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor.

#### Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

#### Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeoro lógicos-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeoro lógicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeoro lógicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

#### Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva tiene dos componentes:

- 1) La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- 2) Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

#### Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los

asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro. Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

#### Reserva para dividendos sobre pólizas

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros individual, grupo y colectivo, accidentes personales y diversos misceláneos.

#### Fondos del seguro de inversión en administración

Corresponde a los excedentes derivados de los rendimientos por inversión de los negocios con derecho a rescate de los planes del seguro de vida inversión.

### **Beneficios a Empleados**

La Institución no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados principalmente por su compañía asociada Gente Compañía de Soluciones Profesionales de México, S.A. de C.V.

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2011 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 15.8 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en el costo de operación y Costo de siniestralidad, según corresponda.

La ganancia o pérdida actuarial se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan se amortiza tomando como base las expectativas de vida del grupo jubilado.

## Provisiones

La Institución reconoce con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por gastos de operación y costos de adquisición.

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2011 se integra principalmente de:

	<b><u>2011</u></b>
<b>Acreeedores por:</b>	
Intermediación	\$ 3,462,038
Pólizas canceladas	8,628,960
Por Contratos de Arrendamiento Financiero	4,450,254
<b>Provisión por:</b>	
Participación de utilidades por reaseguro tomado	16,700,690
Gastos operativos y honorarios	23,455,649
Comisiones a agentes	3,986,748
Convenciones	10,176,728
Bonos a Empleados	9,097,515
Otros	2,235,094
	<b>\$ 82,194,676</b>
	=====

## Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), e impuesto empresarial a tasa única (IETU) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2011, establece una tasa aplicable del 30%, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2011 y 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17.5% desde 2010 y en adelante.

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010 y 2011 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal del ejercicio 2010 y 2011 para efectos de ISR.

	ISR 2010	ISR 2011
<b>Utilidad Nominal del Ejercicio antes de Impuestos</b>	<b>\$61,140,935</b>	<b>\$56,495,661</b>
Diferencia en la Utilidad Contable y Fiscal en la Venta de Activ	-7,080	-2,285
Diferencia entre la Depreciación Contable y Fiscal	-1,827,939	-1,656,834
Gastos No Deducibles	3,421,128	3,589,192
Provisiones	42,156,042	-4,215,369
Ajuste Inflación Deducible	-5,680,463	-10,950,128
Otros, Neto	3,766,881	19,997,761
<b>Utilidad Fiscal antes de PTU Pagada</b>	<b>\$102,969,504</b>	<b>\$63,257,999</b>
PTU Pagada	736,969	0
<b>Resultado Fiscal</b>	<b>\$102,232,535</b>	<b>\$63,257,999</b>
Tasa ISR	30%	30%
<b>ISR Causado</b>	<b>\$30,669,760</b>	<b>\$18,977,400</b>
Exceso en Provisión	1,064,323	0
ISR Diferido	-15,789,116	-446,496
<b>ISR y PTU en Resultados</b>	<b>\$15,944,968</b>	<b>\$18,530,904</b>

### Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable

La insuficiencia en la actualización se generó por el efecto de la posición monetaria acumulada a la fecha de la primera aplicación de reconocimiento de los efectos inflacionarios. Hasta el 31 de diciembre de 2007, representaba el reconocimiento integral de la inflación en la información financiera afectada por dos actualizaciones, la de las partidas no monetarias y las del capital contable. Si la actualización de dichas partidas no monetarias era mayor a la del capital contable, se tenía un exceso, en caso contrario, se tenía una insuficiencia. Este rubro formaba parte del capital contable actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007.

### Capital Social y de los resultados acumulados

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que median la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

CONCEPTO	Importe Histórico al 31 de Diciembre de 2011	Efecto de Impuestos Diferidos	Traspaso Insuficiencia en Act Cap Contable	Efecto en Reexpresión	Reexpresado al 31 de Diciembre 2010
Capital Social	89,579,528			128,371,486	217,951,014
Prima en Acciones	0			0	0
Utilidades Retenidas	240,577,529	-10,929,099	-118,494,988	-90,822,038	20,331,404

### **Capital mínimo pagado**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las Instituciones de seguros deben cubrir su capital mínimo pagado con el número de unidades de inversión (UDI) por cada ramo autorizado. El valor de la UDI al 31 de Diciembre de 2011 fue de 4.52.6308.

<b>Ramo</b>	<b>UDI requeridas</b>	<b>Capital mínimo requerido</b>	<b>Capital pagado</b>	<b>Sobrante o (faltante)</b>
Vida	6,816,974	31,980,579		
Accidentes y Enfermedades	1,704,243	7,995,142		
Tres o más ramos de daños	8,521,217	39,975,722		
<b>Totales</b>		<b>79,951,443</b>	<b>217,901,020</b>	<b>137,949,577</b>

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución tiene un capital pagado de \$217,901,020 el cual cubre el requerimiento del capital mínimo pagado de los ramos en los que opera, presentando un sobrante total neto de \$137,949,577.

El 100% del capital social de la institución se encuentra pagado y excede en \$137,949,577 al capital mínimo pagado, por otra parte el 50% del capital social asciende a \$108,950,510 mismo que es superior al capital mínimo pagado por \$28,999,067.

La institución se encuentra organizada como sociedad anónima de capital variable, el capital fijo sin derecho a retiro asciende a \$217,901,020 y excede al monto del capital mínimo pagado en \$137,949,577. El capital contable de la institución es superior al capital mínimo requerido en \$385,287,571. El índice de cobertura del Capital mínimo Pagado es de 5.82

### **Restricciones al capital contable**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2011 la reserva legal asciende a \$36,849,394 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

### **Superávit por Revaluación**

Informamos que la Institución ha capitalizado parte del superávit por valuación de Inmuebles, el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se incluyó en el capital pagado es de \$4,917,557.

### **14.3.30 Reaseguro Financiero**

Señalamos que la institución no realiza operaciones de Reaseguro Financiero.



**NOTA DE REVELACION XI  
PASIVOS LABORALES**

**14.3.26 Obligaciones Laborales al Retiro de empleados, prima de antigüedad y Obligaciones por indemnización al término de la Relación Laboral.**

El 30 de noviembre de 2008, la Institución redujo la totalidad de su plantilla de empleados, los cuales fueron contratados por su compañía afiliada, Gente Compañía de Soluciones Profesionales de México S. A. de C. V., (Gente), respetando la antigüedad laboral que dichos empleados mantenían con la Institución. A partir del 1° de diciembre de 2008, los servicios administrativos que requiere la Institución le son proporcionados por Gente, a cambio de un honorario.

El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones, primas de antigüedad e indemnización se determinaron por la empresa asociada "Gente" de acuerdo con lo establecido con el Boletín D-3, "Beneficios a Empleados".

"Gente" tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a todo su personal de planta. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2011. Los componentes del costo neto del año terminado al 31 de diciembre de 2011, se muestran a continuación:

	<b>Pensiones y Prima de Antigüedad</b>	<b>Indemnizaciones</b>
Costo Laboral	4,671,200	927,623
Costo Financiero	3,579,725	198,128
Rendimiento esperado de los activos del plan	2,461,751	0
Amortizaciones, Neto	794,954	331,172
<b>Costo Neto del Periodo</b>	<b>6,584,128</b>	<b>1,456,923</b>

El valor presente actuarial de las obligaciones por beneficios de los planes de pensiones y primas de antigüedad al 31 de diciembre de 2011, se presentan a continuación:

	<b>Pensiones y Prima de Antigüedad</b>	<b>Indemnizaciones</b>
Importe de las obligaciones por beneficios Definidos (OBD)	59,636,581	3,670,545
Activos del plan a valor razonable	54,635,952	0
Situación Financiera del Fondo	<b>-5,000,629</b>	<b>3,670,545</b>
Servicios Pasado no reconocidos por beneficios no adquiridos	2,083,233	0
Activo (Pasivo) de transición	0	0
Modificaciones al Plan	0	0
<b>Pasivo Neto Proyectado</b>	<b>-2,917,396</b>	<b>3,670,545</b>

Para el ejercicio 2011, la Institución realizó aportaciones al fondo de pensiones y prima de antigüedad por \$3,699,375.

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

**2011**

Interés	7.00%
Tasa de descuento	7.00%
Rendimiento de los activos	5.00%
Incremento de salarios	5.00%
Inflación del ejercicio	4.00%

A continuación se presenta un cuadro, cuyo objetivo es informar acerca de los montos y la descripción de los activos de la Institución en los que se encontraban invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro al 31 de diciembre de 2011.

Emisor	Descripción	Contrato	Títulos	Precio Adquisición	Monto
IXELQMBE2	Sociedad de Inversión	415-08	5,509,413	9.515868	52,426,844
IXELQMBE2	Sociedad de Inversión	416-08	232,150	9.515868	2,209,108
					<b>54,635,952</b>

### NOTA DE REVELACION XIII CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

#### 14.3.30 Bienes Registrados por Arrendamiento Financiero.

A continuación se muestran los montos por tipo de activo de los bienes registrados por arrendamiento financiero al 31 de Diciembre de 2011.

CONCEPTO	Monto Original de Inversión	Depreciación Acumulada	Valor Activos Arrendamiento Financiero
Equipo de Computo	9,133,115	-5,864,929	3,268,186
Impresoras, Copiadoras y Scanners	69,719	-69,719	0
<b>TOTAL</b>	<b>9,202,834</b>	<b>-5,934,648</b>	<b>3,268,186</b>

A continuación se muestran los Importes de los pagos mínimos a futuro, en su totalidad y de cada uno de los años del periodo considerado en el contrato respectivo.

CONCEPTO	Pagos Mínimos a Futuro				
	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Equipo de Computo	2,557,624	2,411,106	1,600,296	438,852	<b>7,007,878</b>

**NOTA DE REVELACION XIV  
EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO**

**14.3.31** La Institución no emitió en el ejercicio 2011 obligaciones subordinada ni cualquier otro título de crédito.

**NOTA DE REVELACION XV  
OTRAS NOTAS DE REVELACION**

**14.3.4. Situaciones Extraordinarias o Relevantes**

**Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

Circular Modificatoria 56/11 con fecha 28 de diciembre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la circular Modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros que establece los siguientes cambios en la oportunidad y forma del registro contable de ciertas cuentas:

- a) Respecto a las operaciones por concepto de primas de reaseguro tomado de las que deriven siniestros, gastos de ajuste, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas y demás conceptos aplicables conforme a las disposiciones vigentes, las Instituciones y Sociedades Mutualistas tendrán la obligación de solicitar a las Instituciones cedentes la información relativa a dichas operaciones de manera mensual a fin de que su registro contable se realice a más tardar al mes siguiente en el que se hayan efectuado, lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo 104 de la Ley. Anteriormente la confirmación por parte del reasegurador podía tardar como mínimo 3 meses. Lo señalado anteriormente entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2013.
- b) Se modifica el Anexo 12.1.1., respecto al contenido de las siguientes cuentas: (i) derechos sobre pólizas por cobrar, (ii) recargos sobre primas por cobrar, (iii) comisiones a agentes sobre recargos y (iv) recargos sobre primas, los cuales son aplicables para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2012, para quedar como sigue:
  - i. Se registrarán los derechos de póliza por la emisión y se traspasarán a resultados los importes devengados conforme al periodo de la vigencia de las pólizas de seguros y no conforme al cobro de las mismas.  
  
Se registrarán los importes de recargos por pago fraccionado de primas de seguros pendientes de cobro y se traspasarán a resultados los importes devengados conforme al periodo de la vigencia de las pólizas de seguros y no conforme al cobro de las mismas.
  - ii. Se registrarán los importes correspondientes de la participación a los agentes de seguros en los recargos por pago fraccionado de primas. Esta cuenta se afectará conforme a la NIF C-9.

Se registrarán los recargos autorizados para el pago de prima de seguros fraccionada en parcialidades durante el periodo de vigencia de las pólizas de seguros.

**Mejoras a las NIF 2012**

En diciembre de 2011 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2012”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- **NIF A-7 “Presentación y revelación”-** Modifica y adiciona ciertos párrafos para aclarar los requerimientos de revelación respecto a los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la

determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2012 y su aplicación es de forma retrospectiva.

- **NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”-** Requiere la presentación del efectivo restringido dentro del rubro de “efectivo y equivalentes de efectivo”, siempre que la restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera o en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad. Si la restricción expira en fecha posterior, se debe presentar en el activo a largo plazo y denominarse “efectivo y equivalentes de efectivo restringidos”. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2012 y su aplicación es de forma retrospectiva.

La administración estima que los efectos iniciales de las mejoras a las NIF 2012 podrían generar efectos en la medida que se sean adoptados por la Comisión.

#### Reclasificaciones

Los estados financieros de 2011 incluyen ciertas reclasificaciones para conformarlos con la presentación de 2011, derivado de lo mencionado en los incisos anteriores.

#### Compromisos y contingencias

- a) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros de operación.
- b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

### **14.3.32 Actividades Ininterrumpidas que afectan Estado de Resultados**

El negocio de los ramos de Vida Individual, Vida Grupo y Colectivo de la Institución han sido reclasificados en mantenidos para la venta, por lo que por disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la operación reflejada en el resultado del ejercicio, fue transferida a las cuentas de Operaciones Discontinuas. El importe que representan estas operaciones en el Estado de Resultados de 2011 es de

### **14.3.34 Hechos Posteriores**

A excepción de lo establecido por la Circular Modificatoria 56/11, respecto a los cambios relacionados con Derechos Sobre Póliza, Recargos sobre Póliza y Comisión Sobre Recargos, no se dieron situaciones relevantes sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio que puedan afectar los Resultados del Ejercicio o Anteriores.

### 14.3.39 Primas Anticipadas

Las Institución al cierre del ejercicio de 2011, emitió y registró en su contabilidad pólizas de seguros cuya vigencia inicio en el ejercicio de 2012 (primas anticipadas), las afectaciones en el Estado de Resultados y en el Balance General se muestran a continuación:

CONCEPTO	CUENTAS DE RESULTADOS					
	Comisiones a Agentes	Primas del Reaseguro Cedido	Comisiones de Reaseguro	Incremento de Reserva de Riesgos en Curso	Primas del Seguro Directo	Efecto en Resultados
Primas Anticipadas	5,133,572.20	957,461.39	325,262.58	50,403,762.19	60,074,444.82	3,904,911.61

CONCEPTO	CUENTAS DE BALANCE						
	Deudor por Prima	Part. De Reaseg. Por Riesgos en Curso	Recargos Sobre Primas por Cobrar	Derechos Sobre Pólizas por Cobrar	IVA por Devengar	Inst. de Seguros Cta. Cte.	Reserva de Riesgos en Curso
Primas Anticipadas	71,817,230.85	605,087.44	1,247,776.82	4,034,653.46	9,827,737.80	632,198.81	51,008,849.63

### 14.4 Comisiones Contingentes

Adicionalmente y conforme al artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y el capítulo 14.4 de la circular Única de Seguros emitida el 8 de noviembre de 2010 correspondiente a los acuerdos realizados para el pago de comisiones contingentes señalamos lo siguiente:

En el ejercicio 2010 HDI Seguros, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se mencionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 91'339,439 pesos, representando el 7.58% de la prima emitida en pesos históricos por la Institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de HDI Seguros, S.A. de C.V. adicionales a las comisiones o compensaciones directas considerados en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dicho acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

- 2) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- 3) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

Sobre el detalle de las comisiones contingentes solicitado en la disposición 14.4.3 de la circular única de Seguros, anexamos documento en **ANEXO XIX**.

El presente Informe de Notas de Revelación forma parte de los Estados Financieros Consolidados y Combinados, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración de HDI Seguros, S.A. de C.V. bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte de este Estado Financiero.

---

Director General  
Roberto Eduardo Rettég Pool

---

Director de Finanzas  
Juan Ignacio González Gómez

---

Contador General  
Laura Cecilia Saldaña Nieto

---

Auditor Interno  
Jessica López Farfán

**ANEXO A**

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2011  
excepto cuando se indica diferente)

	2011			2010		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Valuación neta de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Valuación neta de valores</u>
<b>Títulos de deuda:</b>						
<b>Valores gubernamentales:</b>						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 270,773,147	1,442,416	(40,079)	650,760,092	5,643,604	(90,637)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	289,087,138	359,580	(375,735)	141,309,590	151,800	(246,454)
Bonos de Protección al Ahorro (BPA)	160,038,409	543,850	(513,841)	84,999,909	109,672	(175,243)
BANOBRA	20,000,000	87,292	(25,568)	19,999,999	-	(100)
UMS	-	-	-	12,508,539	476,918	(128,312)
BONOS	10,445,750	18,750	(309,206)	-	-	-
NAFIN	55,718,580	41,584	7,404	45,005,866	116,669	(81,462)
	<u>806,063,023</u>		<u>(1,257,026)</u>	<u>954,583,995</u>		<u>(722,209)</u>
Para conservar a vencimiento:						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES), en reporto	-	-	-	-	-	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPA), en reporto	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 806,063,023</u>			<u>954,583,995</u>		
<b>Valores empresas privadas:</b>						
Para financiar la operación:						
Del sector financiero	\$ 129,730,547	823,472	(260,323)	86,667,032	883,959	(20,490)
Del sector no financiero	\$ 104,513,929	483,684	239,275	24,992,778	131,065	252,521
Para conservar a vencimiento						
Del sector financiero	52,077,085	151,161	-	65,512,424	107,879	-
Del sector no financiero	-	-	-	19,999,973	-	-
Disponibles para la venta						
Del sector financiero	-	-	-	-	-	-
Del sector no financiero	5,339,353	54,230	(315,797)	6,383,460	138,686	601,690
<b>Total de deudores por intereses</b>	<u>\$ 4,006,018</u>			<u>\$ 7,760,252</u>		
<b>Títulos de capital:</b>						
<b>Valores de empresas de renta variable:</b>						
Disponibles para su venta:						
Del sector no financiero	\$ <u>24,067,132</u>		<u>(24,067,132)</u>	<u>22,672,056</u>		<u>(21,749,702)</u>
<b>Otras Inversiones Permanentes</b>						
Inversiones en Subsidiarias	\$ 49,999		49,533	-		-
Otras Inversiones Permanentes	<u>610,177</u>		<u>205,232</u>	<u>-</u>		<u>-</u>
<b>Total de incremento por valuación neta</b>		<u>\$ (25,406,238)</u>			<u>\$ (21,638,190)</u>	

**ANEXO XIX**

Tipo de Intermediario	Productos que participan	Cálculo	Monto Parcial	Monto
<b>Agentes de seguros personas físicas</b>				
Relacionado con:				
Volumen y crecimiento de ventas	Todos los ramos, existen restricciones	Se calcula en base a la prima neta pagada superior a 55,000.00 combinada por el porcentaje de bono entre 1 y 21% y siniestralidad entre 0% y 45% y crecimiento entre 1% y 6% por el porcentaje de bono entre el 2 y 8 %. Se paga anual	57,037,811.49	69,367,951.21
Conservación	Vida individual	En base a la prima neta pagada superior a 175,000.00 y un porcentaje de conservación superior al 80% por el porcentaje de bono que es entre el 5 y el 25%. Se paga anualmente.	0.00	
Baja siniestralidad y rentabilidad de la cartera	Daños	Producción superior a 200,000.00 y siniestralidad menor a 30%, el porcentaje de bono es entre 2 y 4%. Se paga anualmente	12,330,139.72	744,624.42
Mecanismos de compensación relacionados con:				
Servicios de colocación de productos			0.00	
Mercadeo			0.00	
Suscripción de riesgos			0.00	
Administración y manejo de siniestros			0.00	
Administración de primas y atención a clientes	Todos los ramos, existen restricciones	Ayuda según convenio con cada Agente puede ser fija o variable, se paga mensualmente.	744,624.42	
<b>Total</b>				<b>70,112,575.63</b>
<b>Agentes de seguros personas morales</b>				
Relacionado con:				
Volumen y crecimiento de ventas	Todos los ramos, existen restricciones	Se calcula en base a la prima neta pagada superior a 55,000.00 combinada por el porcentaje de bono entre 1 y 21% y siniestralidad entre 0% y 45% y crecimiento entre 1% y 6% por el porcentaje de bono entre el 2 y 8 %. Se paga anual	5,114,526.70	5,659,911.60
Conservación		En base a la prima neta pagada superior a 175,000.00 y un porcentaje de conservación superior al 80% por el porcentaje de bono que es entre el 5 y el 25%. Se paga anualmente.	0.00	
Baja siniestralidad y rentabilidad de la cartera	Daños	Producción superior a 200,000.00 y siniestralidad menor a 30%, el porcentaje de bono es entre 2 y 4%. Se paga anualmente	545,384.90	5,045,244.65
Mecanismos de compensación relacionados con:				
Servicios de colocación de productos			0.00	
Mercadeo			0.00	
Suscripción de riesgos			0.00	
Administración y manejo de siniestros			0.00	
Administración de primas y atención a clientes	Todos los ramos, existen restricciones	Un porcentaje sobre la administración en cobro de cartera, es sobre un convenio específico y se paga al cobro de la prima.	5,045,244.65	
<b>Total</b>				<b>10,705,156.25</b>
<b>Otras que no sean agentes de seguros</b>				
Relacionado con:				
Volumen y crecimiento de ventas			0.00	0.00
Conservación			0.00	
Baja siniestralidad y rentabilidad de la cartera			0.00	
Mecanismos de compensación relacionados con:				
Servicios de colocación de productos	Autos	Sobre las pólizas vendidas se otorga entre el 8% y 24 % según convenio para polizas renovadas y del 10% al 24% para polizas nuevas el cual es pagado al cobro de las primas.	3,132,596.60	10,521,707.26
Servicios de colocación de productos	Vida Grupo	Sobre las Polizas Vendidas se pagaran porcentajes del 43% al 60 % dependiendo de los diferentes productos ofrecidos con ScotiaBank	7,389,110.66	
Mercadeo			0.00	
Suscripción de riesgos			0.00	
Administración y manejo de siniestros			0.00	
Administración de primas y atención a clientes			0.00	
<b>Total</b>				<b>21,226,863.51</b>
<b>Total Comisiones Contingentes</b>				<b>91,339,439.14</b>